

TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL

LA FLORIDA

LA FLORIDA, a veintitrés de abril de dos mil catorce.

COMPARECE DOÑA LUZ SANGUINETTI ROSALES, cedula de identidad Nº 12.237.334-7, domiciliada en CALBUCO 724, COMUNA DE LA FLORIDA. Bajo promesa de decir la verdad, vengo en este acto libre y espontáneamente en desistirme de la denuncia que rola a fs. 15 y siguientes en todas sus partes.

Solicitando al Tribunal el archivo del proceso.

EL TRIBUNAL RESULEVE: Téngase presente el desistimiento de la denuncia y como se pide archívense los antecedentes.

LEE, RATIFICA Y FIRMA ANTE SU SS. Quedando notificada de la resolución que antecede.

**TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL
LA FLORIDA**

La Florida, 24-5-2014

Notifico a Ud. Que en el proceso N° 109.534, se ha dictado con fecha 23/04/2014, la siguiente resolución:
EL TRIBUNAL RESULEVE: Téngase presente el desistimiento de la denuncia y como se pide archívense los antecedentes.

3º JUZGADO DE POLICIA LOCAL
SECRETARIO
SECRETARIO
AGUAFUERO: 14- D. TAPIA

TERCER JUZGADO POLICIA LOCAL
LA FLORIDA
ARGENTINA N°8555 P. 17 V MACKENNA

ROL: 109.534-2014
CERTIFICADA N° :

FRANQUEO CONVENIO
Resolución Exenta N°
109.534-2014, Santiago-12

SEÑOR
LUENGO PEREZ JUAN CARLOS
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
TEATINOS NRO 333, PISO 2
SANTIAGO

7068

RECIBIDO
14 MAY 2014
SERNAC

CORREOS DE CHILE
NO VALIDO COMO
FRANQUEO

Conforme Ley 19.841 esta carta deberá ser entregada a cualquier persona adulta de este Domicilio

REGISTRO DE SENTENCIAS
14 MAYO 2014
REGION METROPOLITANA

[Handwritten signature]